



OFICIO N° 96301
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los vecinos de la comuna de Lampa, a causa de los reiterados atochamientos que se producen para entrar y salir de la comuna, detallando especialmente las medidas de mitigación y fiscalización que se adoptarán al respecto, así como la factibilidad de ejecutar planes de mejoramiento en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B1246309B35ADF2D



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A:

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES**

**DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones:

El presente oficio tiene como objeto solicitar información y dar cuenta de la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa, quienes esta semana se manifestaron por los largos atochamientos que se producen para entrar y salir de la comuna por los únicos accesos que existen.



Las calles colapsadas corresponden a la Ruta G-16 y Cacique Colin. Estas son las únicas vías de acceso y salida de la comuna. Vecinos denuncian que las demoras son de hasta 3 horas en un tramo que sin atochamiento demora 20 minutos.

La comuna de Lampa ha crecido exponencialmente por la gran cantidad de proyectos habitacionales que se han vendido en el sector, sin considerar el impacto vial que ha afectado a la comuna y sin mejoras en las calles desde hace más de 30 años.

Por la gran cantidad de habitantes, muchos deben salir de la comuna para estudiar o llevar a los niños a jardines, ya que la demanda supera la oferta en la comuna. Lo que impacta en los traslados y transportes.

La comuna de Lampa no cuenta con estación de metro. La estación más cercana corresponde al metro Plaza Quilicura, por lo que sería de gran ayuda un bus de acercamiento a la estación desde Lampa. Es urgente solucionar y fiscalizar la situación, ya que está afectando la calidad de vida de los vecinos quienes pasan más de 2 horas diarias en trayecto sólo para salir de la comuna.

Solicito fiscalizar los requerimientos de los vecinos de Lampa y señalar las medidas para mitigar el problema que los aqueja y el compromiso del Ministerio con esta comuna así como los plazos para ejecutar los planes de mejoramiento.

Cfts.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

